

CONSTANCIA SECRETARIAL. 09 de septiembre de 2022

Señora Juez, paso a Despacho el presente proceso informándole que la IPS FUNPAZ, el 7 de septiembre pasado, informa al despacho que ORLANDO HENAO CARDONA no ha sido dado de alta y aún no hay una fecha específica de su egreso.



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, nueve (09) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 1149

RADICADO: 2019-00076-00

PROCESO: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO

DEMANDANTE: BANCO BBVA COLOMBIA S.A.

DEMANDADOS: JHON JAIRO VEGA CARDONA

Visto el informe secretarial que antecede, se agrega al dossier y se pone en conocimiento de la parte interesada el oficio allegado por la IPS FUNPAZ, informando nuevamente que el señor ORLANDO HENAO CARDONA no ha sido dado de alta y aún no hay una fecha específica de su egreso.

NOTIFÍQUESE

MARÍA TERESA CHICA CORTÉS

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. El auto anterior se notifica en el Estado No. 142 del 12 de septiembre de 2022. Gloria Patricia Escobar Ramírez. Secretaria.

Firmado Por:
María Teresa Chica Cortes
Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d23d37e582c21b2c76e8cff5631eb2c90d86e175698679a363889f42724891f**

Documento generado en 09/09/2022 10:28:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>